REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
Depto. Adm. y Finanzas

I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
04 JUL 2011
OFICINA DE PARTES

DECRETO EXENTO Nº 1.848

RETIRO, 04 de Julio de 2011.

V I S T O S:

1.- La Ley Nº 18.883 que fijó el Texto del Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;

2.- La solicitud presentada por la interesada;

3.- Las facultades que confiere la Ley Nº 18.695 "*Orgánica Constitucional de Municipalidades*", refundida por D. F. L. Nº 2-19.602.

4.- El Decreto Exento N° 2.520 de fecha 28.12.2004, de la Municipalidad de Retiro, que delega atribuciones en Directivos y Jefes de Unidades Municipales.-

D E C R E T O:

1º Concédase Permiso Administrativo, con goce de remuneraciones, a la funcionaria municipal que se indica y en la fecha que se señala, a saber:

NOMBRE	:	**INGRID ESPINOZA PARRA**
RUT	:	Nº 11.458.736-2
CARGO	:	Administrativo depto. Adm. y Finanzas
DESDE	:	04.07.2011 p.m.
HASTA	:	04.07.2011
Nº DÍAS	:	½ día, jornada de la tarde
MOTIVO	:	Hora en Corporación Asistencia Judicial y reunión Subsidio Banco Materiales.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD RETIRO JEFE DEPTO. ADMINISTRACION Y FINANZAS

SAMUEL MELLA HERRERA
Jefe Depto. Adm. y Finanzas

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO SECRETARIO MUNICIPAL

GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

DISTRIBUCIÓN:
- Alcaldía.
- Interesado
- Carpeta Funcionario
- Unidad de Control Interno.
- Archivo Control de Asistencia.
- Archivo Depto. Adm. y Finanzas/

GBT/SMH/erv